



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F03BI-20220000015, relativo a la actualización de Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de LITERATURA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.° 07020-R-17 de fecha 17 de noviembre de 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N.° 1163-D-FLCH-17 de fecha 10 de noviembre de 2017, que aprobó el Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Literatura;

Que mediante Oficio N.° 000015-2022-EPLIT-FLCH/UNMSM de fecha 1 de abril de 2022, el Director de la Escuela Profesional de Literatura, solicita la actualización del Plan de Estudios de acuerdo a lo señalado en su documento;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión ordinaria del 12 de abril de 2022, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° APROBAR la actualización del PLAN DE ESTUDIOS 2018 de la Escuela Profesional de LITERATURA, como se indica en el anexo adjunto que forma parte de la presente resolución:
- 2° ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

/mder.

